LITORALPRESS

Fecha: 09-06-2025
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – PEDIMENTOS MINEROS
Tipo: Noticia general
Título: **CARO 13 / Compañía Minera Cerro Colorado Limitada**

Pág. : 9
Cm2: 712,9

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.169 | Lunes 9 de Junio de 2025 | Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2656151

FS 37V Nº 24
PEDIMENTO
CARO 13
COMPAÑÍA MINERA CERRO COLORADO LIMITADA
REPERTORIO 29 FR 186 C 52352

Alto Hospicio, a 28 de mayo de 2.025.- Se me ha presentado para inscribir el siguiente PEDIMENTO MINERO: EN LO PRINCIPAL, en la representación que invoca y acredita, formula pedimento minero; EN EL PRIMER OTROSI, acredita personería y; EN EL SEGUNDO OTROSÍ, patrocinio y poder. S. J. L. EN LO CIVIL DE IQUIQUE GONZALO RUIZ REQUENA, chileno, divorciado, Abogado, cédula de identidad N°8.829.213-8, en representación y como mandatario judicial -según se acreditará- de COMPAÑÍA MINERA CERRO COLORADO LIMITADA, sociedad chilena del giro de su denominación, R.U.T. N°94.621.000-5, ambos domiciliados, para estos efectos, en Calle Esmeralda Nº340, Piso 3, Comuna de Iquique, a SS. respetuosamente digo: Que, con el objeto de realizar trabajos de exploración minera, mi representada tiene interés en obtener y constituir una concesión de exploración sobre sustancias concesibles en terrenos eriales, abiertos e incultos, ubicados en la Comuna de ALTO HOSPICIO, Provincia de IQUIQUE, Región de TARAPACÁ. Las coordenadas U.T.M. del Punto Medio de la cara superior de la concesión de exploración que se solicita, referidas al Elipsoide Internacional de 1924, Datum Provisorio Sudamericano La Canoa de 1956, Huso 19, son las siguientes: 7.762.200,00 metros Norte y 394.300,00 metros Este. El área solicitada, en su cara superficial, tendrá la forma de un rectángulo, cuyos lados orientados Norte-Sur U.T.M. medirán 1.000 metros y sus lados orientados Este-Oeste U.T.M. medirán 2.000 metros, comprendiendo una superficie de 200 hectáreas. La concesión de exploración se denominará “CARO 13”. POR TANTO, En mérito de lo expuesto y de lo dispuesto en los artículos 34 y siguientes del Código de Minería, SOLICITO A U.S., tener por presentado este pedimento, admitirlo a tramitación, ordenar su inscripción y publicación, disponer que el señor secretario otorgue el certificado que dispone el Artículo 50 del Código de Minería y, en definitiva, tener por constituida la concesión de exploración solicitada. PRIMER OTROSÍ: Sírvase Su Señoría tener presente que mi personería para representar a COMPAÑÍA MINERA CERRO COLORADO LIMITADA, consta en escritura pública de mandato judicial de fecha 09 de septiembre de 2021, otorgada ante Notario Público Suplente de la Undécima Notaría de Santiago, doña MARY CARMEN ENCINA LORCA, de la cual acompaño copia con firma electrónica avanzada junto con esta presentación. POR TANTO; SÍRVASE SS., Tenerlo presente. SEGUNDO OTROSÍ: Sírvase SS. tener presente que, en mi calidad de Abogado habilitado asumiré personalmente el patrocinio y representación judicial de COMPAÑÍA MINERA CERRO COLORADO LIMITADA, en los presentes autos. POR TANTO; SÍRVASE SS., Tenerlo presente. Firmado digitalmente por GONZALO JAVIER RUIZ REQUENA Fecha 16:26:17 -04`00`. NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar. JUZGADO: 3º Juzgado de Letras de Iquique. CAUSA ROL: V-71-2025. CARATULADO: COMPAÑIA MINERA CERRO COLORADO LIMITADA/ dall. Iquique, catorce de mayo de dos mil veinticinco A folio 1: A lo principal, téngase por presentada solicitud de pedimento minero. Certifíquese, inscríbase y publíquese. Cúmplase lo dispuesto en el artículo 50 del Código de Minería. Al primer y segundo otrosíes, téngase presente y por acompañado el documento. En Iquique, a catorce de mayo de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. David Orlando Sepúlveda Cid Juez PJUD Catorce de mayo de dos mil veinticinco 10:59 UTC-4. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl Código: KWNPXUBPWVN. NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud. JUZGADO: 3º Juzgado de Letras de Iquique. CAUSA ROL: V-71-2025. CARATULADO: COMPAÑIA MINERA CERRO COLORADO LIMITADA/. CERTIFICO: Que la solicitud que antecede fue ingresada a través de la Oficina Judicial Virtual

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl

LITORALPRESS

Fecha: 09-06-2025
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – PEDIMENTOS MINEROS
Tipo: Noticia general
Título: **CARO 13 / Compañía Minera Cerro Colorado Limitada**

Pág. : 10
Cm2: 712,9

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

del Poder Judicial, el día 13 de mayo del 2025, siendo las 18:36 horas, y se registró con el N°17 en el libro de Registro de Pedimentos y Manifestaciones Mineras del Tribunal. Iquique, catorce de mayo del dos mil veinticinco. Patricio Aquiles Cáceres Alegría Secretario PJUD Catorce de mayo de dos mil veinticinco 14:01 UTC-4. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl Código: XWXWXUHLYVN. Se agregan solicitud de Pedimento, resolución y certificación transcritos bajo el número 44 al Registro de Documentos de Minas correspondiente al presente año. Doy Fe.- Requirente: Herrera Irigoyen, Gabriela Tamara.- CERTIFICO: Que la presente copia es testimonio fiel de su original . Alto Hospicio, 28 de Mayo del año 2025.- COPIA AUTORIZADA Conservador de Bienes Raíces de Alto Hospicio Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas. Conservador de Minas de Alto Hospicio certifica que la copia de la inscripción de fojas 37 Vuelta número 24 correspondiente al Registro de Descubrimientos de Minas del año 2025, adjunta al presente documento, está conforme con su original Conservador de Bienes Raíces de Alto Hospicio.- Avenida Ramon Perez Opazo 3165, Local 2 .- Registro de Descubrimientos de Minas Fs 37v Nro 24-2025.- Cantidad páginas documento (incluida la presente): 4 Carátula Nro 52352.- Código retiro 28684 Certificado Nro 111169.- Alto Hospicio, 28 de Mayo de 2025.- JUAN ANDRES RIVEROS DONOSO Digitally signed by JUAN ANDRES RIVEROS DONOSO Date: 2025.05.28 11:54:47 -04:00 JUAN ANDRES RIVEROS DONOSO Reason: Conservador Juan Andres Riveros Donoso Location: Alto Hospicio - Chile. Nro Certificado 111169.- www.fojas.cl.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl